



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

DEMANDANTE: ARMANDO ENRIQUE SALAZAR SIERRA.
DEMANDADO: ALMACENES ÉXITO S.A.
RAD: 080013105005-2018-00190-01
RAD. INTERNA: 64822-A
MAGISTRADA PONENTE. KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA.

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En la ciudad de Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021)

...

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia apelada de fecha 19 de noviembre del 2018, proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Barranquilla, en el juicio adelantado por ARMANDO SALAZAR SIERRA contra ALMACENES ÉXITO S.A.

SEGUNDO. Costas en esta instancia a cargo de la parte demandante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 365 CGP. Fíjese como agencias en derecho, en esta instancia, la suma de medio (1/2) salario mínimo legal mensual vigente, que se incluirán en la liquidación que el juez de primera instancia haga con arreglo a lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P. ...”

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días	09/08/2021 siendo las ocho de la mañana (8:00 am).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente EDICTO fue desfijado hoy	11/08/2021 siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC